



## DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA TRABAJOS FORESTALES, DE VEGETACIÓN Y CONSERVACIÓN NATURAL

La persona abajo firmante manifiesta **bajo su responsabilidad** que los datos consignados en la presente declaración son ciertos y que cumple con los requisitos establecidos en la legislación de aguas vigente para el ejercicio de la actividad declarada, que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

Para completar esta declaración, se consultarán las “Hojas informativas” vigentes a fecha de esta declaración, en las que se establecen las condiciones, plazos, documentación y requisitos necesarios para el ejercicio de cada actividad.

### 1. DATOS DE LA PERSONA DECLARANTE\*

|                                   |           |               |
|-----------------------------------|-----------|---------------|
| NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL |           | NIF/CIF/NIE   |
| CORREO ELECTRONICO                | TELEFONO  | FAX           |
| DOMICILIO                         |           | CODIGO POSTAL |
| LOCALIDAD                         | MUNICIPIO | PROVINCIA     |

### 2. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

|                                   |           |               |
|-----------------------------------|-----------|---------------|
| NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL |           | NIF/CIF/NIE   |
| CORREO ELECTRONICO                | TELEFONO  | FAX           |
| DOMICILIO                         |           | CODIGO POSTAL |
| LOCALIDAD                         | MUNICIPIO | PROVINCIA     |

### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

#### A. Localización de la actuación\*

☐ Dominio Público Hidráulico

☐ Zona de policía

Indique margen (en sentido de las aguas):

☐ Izquierda

☐ Derecha

Distancia perpendicular a cauce (metros): \_\_\_\_\_



Provincia: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_

Término municipal: \_\_\_\_\_

Parcela: \_\_\_\_\_ Polígono: \_\_\_\_\_

Referencia catastral: \_\_\_\_\_

Coordenadas UTM (ETRS89) Huso: \_\_\_\_\_

INICIO X: \_\_\_\_\_ Y: \_\_\_\_\_

FIN X: \_\_\_\_\_ Y: \_\_\_\_\_

## B. Tipo de actuación\*

- ☐ *Corta y retirada de árboles muertos* ☐ *Podas de árboles*
- ☐ *Medidas de prevención y control frente enfermedades o plagas*
- ☐ *Mantenimiento de vegetación bajo líneas eléctricas*
- ☐ *Siembra de especies no leñosas **en zona de policía***
- ☐ *Retirada de especies acuáticas y ribereñas alóctonas o exóticas invasoras **en zona de policía***
- ☐ *Corta de arbolado para aprovechamiento forestal de menor cuantía **en zona de policía** fuera de la zona de servidumbre (inferior a 10 m<sup>3</sup> o a 20 estéreos de leña)*
- ☐ *Corta de arbolado para aprovechamiento forestal **en zona de policía** previamente autorizada por el Organismo de Cuenca o cuando se disponga de una administración de la administración sectorial competente.*
- ☐ *Plantación y corta de especies leñosas distintas de maderables (si no alteran relieve ni obstaculizan corrientes) **en zona de policía***
- ☐ *Desbroce de vegetación **en zona de policía***
- ☐ *Otros trabajos forestales, actuaciones sobre vegetación o labores asociadas, que no supongan alteración del terreno o del relieve natural. Indique actuación: \_\_\_\_\_*

## C. Plazos

- (1) PLAZO PREVIO AL INICIO DE LA ACTIVIDAD: **2 MESES** a contar desde la presentación TELEMÁTICA ante registro público de la Declaración Responsable y la documentación completa exigida (**3 MESES** si la presentación es EN PAPEL).
- La declaración responsable habilita a la persona declarante a iniciar la actividad en este plazo, siempre que la Confederación no haya notificado su denegación por incompatibilidad con los fines de protección del dominio público hidráulico.
  - Tampoco surtirá efecto la declaración responsable cuando se hayan omitido datos de obligada cumplimentación o cuando lo manifestado vulnere las limitaciones y requisitos previstos en el propio Modelo o sus Instrucciones.
- (2) PLAZO PREVISTO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD: del \_\_\_\_\_ \* al \_\_\_\_\_ \*, ambos inclusive.
- Este plazo será como máximo de: **6 MESES**
  - El plazo máximo para las actividades de: mantenimiento de vegetación bajo líneas eléctricas; retirada de especies acuáticas y ribereñas alóctonas o exóticas invasoras en zona de policía; y corta de arbolado en zona de policía será de **12 MESES**.
  - Si no se hubiera desarrollado la actividad en ese plazo, no podrá llevarse a cabo salvo que se presente nueva declaración.

\* Campos de obligado cumplimiento (su omisión supone la ineficacia de la Declaración Responsable)



#### 4. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

EN TODO CASO:

- Memoria descriptiva de las actividades y justificación de las mismas.  
Habrá de incluir explicación del objetivo pretendido con la actuación declarada y si se va a realizar aprovechamiento económico de algún elemento del cauce (con canon) o se trata de una actuación de mera conservación (sin canon). Se deberán indicar cada una de las actividades previstas, detallando la cantidad y tipo de elemento del cauce afectado por la actuación pretendida.
- Modo de actuación y maquinaria a emplear, plano de planta a escala adecuada, donde se marque la superficie sobre la que se pretende actuar, y sección transversal de la zona de actuación.
- Documentación gráfica: cartografía y fotografías de la zona de actuación o del detalle de los árboles o vegetación a tratar.
- Autorización o declaración responsable ante el órgano ambiental competente de la comunidad autónoma.

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL:

- En caso de corta de arbolado en zona de policía, justificación de las condiciones previstas en art. 81.2 del RDPH.
- Para la aplicación de medidas fitosanitarias se deberá aportar plan de actuación, informe o autorización por autoridad competente en materia de sanidad vegetal o forestal.
- Para la retirada de especies acuáticas y ribereñas alóctonas o exóticas invasoras en zona de policía, se deberá aportar autorización o declaración responsable según proceda ante autoridad autonómica competente.
- En caso de trabajar en zona de policía, declaración de ser el propietario de la parcela o tener el consentimiento escrito por parte del propietario de la parcela.
- Otras autorizaciones sectoriales que sean requeridas por cualesquiera administraciones para realizar la actividad.

- . . -

**La persona declarante manifiesta que conoce, acepta y se compromete a cumplir los requisitos y trámites establecidos en la normativa general reguladora de la actuación a desarrollar. Asimismo, DECLARA que:**

1. Respeta los fines e integridad del Dominio Público Hidráulico y, en particular, la calidad y el caudal de las aguas.

2. Conoce que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable, la no presentación de la declaración responsable con la antelación establecida, o la ejecución de la actividad de forma distinta a la declarada, determinarán la imposibilidad de continuar con su ejercicio desde que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades, penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

3. Conoce que la actividad prevista en la declaración responsable deberá realizarse conforme a lo manifestado en ella y en el plazo de tiempo indicado. Si no se hubiera desarrollado la actividad en ese plazo, no podrá llevarse a cabo, salvo que se presente nueva declaración.

4. La realización de la actividad prevista no podrá generar ningún tipo de contaminación o degradación del Dominio Público Hidráulico, no pudiendo realizar vertido de ningún tipo al cauce o al subsuelo, ni realizar obra, construcción o instalación, ni alterar el trazado, estructura o fisonomía del cauce.

5. Se hace responsable de cuantos daños se produjeran al Dominio Público Hidráulico y a los bienes de terceros.

6. Además de los requisitos establecidos en la normativa general, conoce, acepta y se compromete a cumplir los condicionantes y resto de instrucciones contenidos en la Hoja Informativa correspondiente, disponibles en (enlace web CHJ Hojas Informativas).

7. Conoce que esta declaración no supondrá monopolio ni preferencia de clase alguna a su favor, pudiendo suspenderse temporal o definitivamente por la Administración por razones de seguridad, ambientales, de salubridad u otros motivos justificados, sin que el declarante tenga derecho a indemnización alguna.



8. Conoce que trabajará en zona inundable, por lo que analizará los riesgos y adoptará las medidas adecuadas frente a éstos, sin que el Organismo de cuenca sea responsable de los daños que se puedan producir por dicha circunstancia. Consultará en el siguiente enlace: <https://aps.chj.es/siajucar/?c=423&c=172&c=421&c=795>

9. Conoce que esta declaración no le exime de la obligación de obtener cualesquiera otras autorizaciones que pudieran ser necesarias de otras administraciones, incluso de otros órganos de esta misma Confederación.

10. Esta declaración no prejuzga la propiedad de los terrenos sobre los que se realiza la actuación, ni otorga derecho alguno sobre los bienes de dominio público ni sobre los de terceros.

11. La persona declarante es responsable de que todas aquellas personas que participen en las actividades que se describen en la declaración responsable cumplan los requisitos establecidos en la misma.

12. En su caso, se compromete al abono del canon correspondiente a que se refiere el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Aguas y 284 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en los plazos y forma establecida en la liquidación que cursará el Organismo de cuenca de acuerdo con los importes que figuran en la correspondiente Hoja Informativa.

.-

La Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. es responsable del tratamiento de los datos personales recogidos en este formulario. Podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad de datos en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A., Avda. Blasco Ibáñez, 48 - 46010 Valencia. Dispone de más información en el portal web <https://www.chj.es> apartado de **Atención a la ciudadanía**.

ADVERTENCIA: Salvo que haga constar en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso, los datos y documentos elaborados por las Administraciones Públicas, requeridos para la tramitación de este expediente podrán ser consultados o recabados a través de las redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos (Art. 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

**En caso de que la persona declarante no esté obligada a relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos** (art. 14.2 Ley 39/2015), manifiesta su preferencia a recibir notificaciones:

☐ Por medios electrónicos

☐ En papel

Dirección postal a efectos de notificaciones: ☐ la del declarante; ☐ la del representante; ☐ otra (indíquese)

**Presentación telemática de documentación:** puede utilizar la Sede Electrónica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (<https://sede.miteco.gob.es>) para todos aquellos procedimientos reglados, competencia de esta Confederación. También puede presentar cualquier tipo de solicitud, escrito o comunicación a través del Registro Electrónico General (<https://rec.redsara.es>).

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firmado

PRESIDENCIA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

Esta Declaración Responsable junto con la documentación completa y la adicional exigidas, así como copia del registro de entrada oficial, **deberá ser mostrada a requerimiento de los agentes medioambientales de esta Confederación Hidrográfica o de otra autoridad competente** en el ejercicio de sus competencias.